SESIÓN ORDINARIA Nº 107

En Padre Las Casas, a veintinueve de noviembre del año dos mil once, siendo las 11:08 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos y Sr. José Bravo Burgos; con la inasistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda y Sr. Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **MATERIAS PENDIENTES.**

   5 a) Bases Concurso Público Dirección de Control Interno.

   5 b) PASAM 2012.

6. **MATERIAS NUEVAS.**

   6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

   6 b) Rectificación Aumento de Valor Obra Escuela Trumpulo Chico.

   6 c) Modificación Proyecto Subvención Municipal.

   6 d) Proyecto de Inversión “Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas”

   6 e) Proyecto de Inversión “Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas”

   6 f) Proyecto de Inversión “Conservación Camino Sector Coyahue, Padre Las Casas”

7. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que por motivo de tener que asistir a una actividad, solicita modificar el orden de las materias consignadas en la Tabla, de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento del Concejo Municipal.

DESARROLLO:

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Ajustes Presupuestarios año 2011

Con el objeto de realizar diversos ajustes a la ejecución del Presupuesto del Departamento de Salud año 2011, se precisa realizar la presente modificación, la cual reconoce mayores ingresos que serán percibidos por la suma total de M$33.761; así como ajustes necesarios en Cuentas del Item 21 Gastos en Personal; al pago retroactivo del encasillamiento de 25 funcionarios de Planta; y por último, el pago, a contar del mes de Febrero 2008 al 31 de Julio 2011, a dos funcionarias acogidas a la Ley Nº20.250, según Dictamen de la Contraloría General de la República, al efecto.

Los recursos provienen de mayores ingresos, ajustes presupuestarios en las Cuentas de gastos en Personal y en Cuentas de gastos de Funcionamiento.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:				
Cuentas de Ingresos que Aumentan:				
05 03	De Otras Entidades Públicas		M$ 4.279.-	
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		M$ 23.332.-	
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias		M$ 3.500.-	
08 99	Otros			M$ 2.650.-
		Sub Total:		M$ 33.761.-
Cuentas de Gastos que Disminuyen:				
22 04	Materiales de Uso o Consumo			M$ 1.663.-
22 05	Servicios Básicos		M$ 1.000.-	
22 06	Mantenimiento y Reparaciones			M$ 1.500.-
22 08	Servicios Generales			M$ 6.450.-
		Sub Total:		M$ 10.613.-
Cuentas de Gastos que Aumentan				
21 01	Personal de Planta			M$ 12.213.-

21 02	Personal a Contrata	M$ 32.161.-
	Sub Total:	M$ 44.374.-

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, funcionarios; primero que nada, a nombre suyo Presidente, dar las excusas a todas las personas que están presentes, desde temprano, pero debido a motivos de comisión, nos vimos en la necesidad de tener que postergar este Concejo hasta este horario; por lo tanto, les agradezco de antemano la buena disposición y la paciencia.

El tema por la trascendencia que tiene y la normalización que pretenden darle a los funcionarios de salud, respecto a dos situaciones regulares, desde el punto de vista de sus rentas, es que la Modificación Presupuestaria que se nos presentó la vimos en comisión y la comisión procedió a separarla en dos partes.

Paso primero a resolver la segunda parte y mencionar que en la comisión que trabajó durante el día de ayer y durante el día de hoy, participaron los Concejales señora Ana María Soto, señor Jaime Catriel y quien habla; también estuvo presente nuestro Coordinador de Salud, el señor Conrado Muñoz; nuestro Administrador, don Mauricio Vial; nuestro Secpla, don Cristian Brown.

En esta comisión el punto dos de la Modificación Presupuestaria, referente a la normalización de dos funcionarias que deberían haberse acogido hace casi dos años, a la Ley 20.250, pero porque faltaban antecedentes en esos momentos no fue así, es que debido a la inquietud que se presentó, hubo un dictamen de Contraloría que resolvió dicho tema, el cual falló favorablemente a las funcionarias, por lo tanto se les pide acogerlas legalmente bajo esta Ley y por lo tanto se debe regularizar lo que es la situación de sus rentas que están atrasadas, desde aproximadamente dos años a la fecha. En ese sentido señor Presidente, la comisión en pleno acuerda acoger la propuesta de Contraloría, en el sentido de aprobar la parte B de la Modificación Presupuestaria, a fin de poder regularizar la situación laboral y profesional de estas dos funcionarias, para que ser regularice y se ponga en equidad lo que significa la deuda que con ella se arrastra, debido a que en su momento no fueron acogidas bajo la Ley 20.250. Por lo tanto, la parte B de la Modificación Presupuestaria, la comisión concluye aprobarla señor Presidente.

Respecto a la parte A de la Modificación Presupuestaria señor Presidente, ¿no sé si será prudente votarlo de inmediato o habrá alguna consulta?

El señor Alcalde, el informe de comisión qué dice, se va a votar altiro o lo vamos a discutir acá.

El concejal Sr. José Bravo, respecto a la parte B del informe de comisión…..

El señor Alcalde, pero es una sola Modificación Presupuestaria, entonces tenemos que votarla completa.

El concejal Sr. José Bravo, perfecto, paso a leer entonces la parte A del informe de comisión, donde participaron las mismas personas que acabo de mencionar; comisión que inició el día de ayer y continuó durante la mañana de hoy. En dicha comisión se trató la parte A de la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud, en lo referente al ajuste del encasillamiento de los funcionarios de Salud, por lo cual se logró con esta propuesta de Modificación Presupuestaria, se logró encasillar a 25 funcionarios de Salud, de un total aproximadamente de 75, por la información que manejamos de que habría 50 más que no se le habría hecho el cálculo, respecto a cuál es la diferencia que hay en relación a su deuda pendiente por encasillamiento dentro de la carrera funcionaria.

Hacer solamente recuerdo señor Presidente, que desde enero del año 2011, tras la modificación de la carrera funcionaria, que vino a suplir lo que significaba el Artículo 45 para la Administración, a través de esa implementación se debió encasillar a todos los funcionarios del Departamento de Salud, situación que ha sido muy larga, tediosa, pero por lo delicado y prudente que es, es que ha tomado todo el tiempo que ha merecido. Eso ha significado señor Presidente, que hasta el día de hoy se presentara esta Modificación Presupuestaria, con el encasillamiento y la normalización en cuanto a deuda de solamente 25 funcionarios, ese fue un tema que muy sensible en la comisión señor Presidente, no porque se desconociera el hecho de que se le va a hacer justicia y ojalá lo antes posible con estos funcionarios, sino que solamente en el hecho que la comisión considera de que es oportuno darle un plazo prudente al resto de los funcionarios que están con su encasillamiento pendiente y obviamente con una deuda probablemente pendiente; por lo tanto, la comisión como primera conclusión, había determinado el solicitar a la Administración que se ampliara la lista de los 25 que salían mencionados a 50, a fin de tener con ese listado poder indudablemente votarlo a favor. En vista señor Presidente, que existe un aspecto legal desde el punto de vista de los impuestos, existe también una demanda por parte de los funcionarios que en el caso de algunos es de años y no de meses, y en vista de que si bien el resto de los funcionarios que no están en el estado original, entendía la comisión que

requerían la misma urgencia y en ese sentido transparencia, por parte de la gente que está trabajando en esto, es que la comisión había concluido en primera instancia, pedir que se aumentara la cantidad de funcionarios que se les regularizaba el pago, a fin de poder votarlo a favor, nunca ha sido el ánimo de la comisión no votar a favor, pero en vista señor Presidente los plazos que nos impone la Ley, establece que puede haber un desmedro en cuanto a la renta de los funcionarios, si es que no se aprueba durante el Concejo de hoy la partida de regularización para estos 25 funcionarios, es que la comisión reevaluó su conclusión primaria y propone una segunda conclusión, que es señor Presidente aprobar la Modificación Presupuestaria en pleno, de tal forma que estos 25 funcionarios que vienen en el primer listado, puedan recibir su diferencia, en cuanto a encasillamiento de la carrera funcionaria, y a la vez la comisión, tal como usted ya nos refirió, concluye de que va a existir un plazo prudente, que no va a ser más allá de enero del 2012, en donde se le va a dar la transparencia y equidad a todo el resto de los funcionarios.

Por lo tanto, la comisión en su segundo informe concluye aprobar también la parte A de la Modificación Presupuestaria, por tanto si no hay más dudas respecto a la modificación, concluye aprobar en pleno toda la propuesta.

El señor Alcalde, gracias José y aprovechando que están los funcionarios, esto fue trabajado con las dos asociaciones y ha sido un trabajo largo, ya conversamos con la comisión, también conversé con Conrado y el compromiso de nosotros es que en el primer sueldo de enero, debiera estar todo regularizado y Conrado me aseguró eso delante de la comisión.

Ahora, el tema es muy delicado, porque queremos pagar este dinero a las 25 personas, no sé quiénes son, pero sí sé que en diciembre a nadie le conviene por el tema de los impuestos y todo, entonces los primeros 25 quedarían listos y serían pagados por planilla suplementaria ahora y el resto estamos comprometidos para en el mes de enero, ojalá con el sueldo de enero o si se puede antes, pagar, y quedarían todos regularizados. Ahora, el número de funcionarios, se supone que son 75, pero le decía a la comisión que pueden aparecer más, ya que todo esto es gracias a que se cambió la carrera funcionaria, así que les pido, sé que todos necesitamos los recursos y queremos tenerlos lo antes posible, pero también queremos que sea bien hecho, apelo a la paciencia y que en enero estemos todos regularizados.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, sólo quiero argumentar mi voto Alcalde, hemos trabajado arduamente en comisión, tanto ayer como hoy, con mucha responsabilidad porque tiene que ver con beneficios que son muy merecidos por parte de ustedes, los

funcionarios de salud y manifestar claramente que siempre la disposición es apoyar este tema, porque sabemos que es un derecho, sólo que no solamente pensábamos en los 25 que se nos estaba presentando, sino que también en el resto que va a requerir también que se les reconozca este beneficio. Por tanto, en el momento en que desde la Administración surge la propuesta de que en el momento de que nosotros aprobemos hoy a estos 25 funcionarios que fueron estudiados por el Departamento de Salud, junto a eso, va a venir la regularización del resto de los funcionarios, es que mi voto va a estar a favor de la propuesta Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Dirigentes también presentes hoy día, un saludo a los Dirigentes de la Salud, la Presidenta de la Unión Comunal también está presente, Juntas de Vecinos también están presentes y especialmente a los funcionarios del Departamento de Salud. Lo primero Presidente, agradecer públicamente el esfuerzo que cada uno de ustedes realiza para nuestros vecinos, el compromiso que tienen con la gestión, y de esa forma Presidente, adelantar que estoy plenamente de acuerdo con la modificación, agradecer el trabajo de la comisión, dar las excusas correspondientes, por motivos de trabajo uno quiere asistir, pero no puede hacerlo. Anticipar que estoy de acuerdo en la modificación, me parece que se ha hecho un esfuerzo importante por tratar de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del Departamento de Salud, con la consultoría que se contrató, con el estudio y con los recursos que se han inyectado.

Mi única consulta Presidente, me quedo con el compromiso suyo, de que esto va a ser extensivo a todos los funcionarios, en enero, entiendo también que es enero del 2012, no el 2013, para los efectos de que quede claro.

Lo otro Presidente que me llama la atención, solamente se habla de funcionarios de planta, mi consulta es qué pasa con los funcionarios a contrata o a plazo fijo, conocemos también y por mi formación de abogado lo conozco, que existe la obligación también de asimilar a los funcionarios de contrata, en el grado correspondiente a su carrera funcionaria, años de servicio, entonces me gustaría conocer cuál es la situación de los funcionarios a contrata, aquí se ha hablado de los funcionarios de planta, que me parece importante, pero me gustaría sabe qué pasa con los funcionarios a contrata.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, con respecto a la consulta, el trabajo lo estamos haciendo con todos, planta y contrata, desde el punto de vista del encasillamiento, así que inicialmente el trabajo que terminó la conclusión, corresponde a 29 personas, de esas 29, cuatro son a

contrata, pero por observaciones y consultas que se hicieron también con las mismas asociaciones, los contrata están impedidos del tema retroactivo, pero sí del alza de nivel.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿esta modificación son solamente para 25 de planta?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, así es.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, y las contratas cuándo serían entonces.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, a la gente a contrata cuando se les renovó el contrato se ajustó el encasillamiento cuando corresponde, pero no se les paga retroactivo.

El señor Alcalde, el pago retroactivo va a ser para los funcionarios de planta, que es lo que estamos regularizando ahora y que un porcentaje nos queda para enero.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente lo entiendo perfectamente, entiendo que para los funcionarios a contrata no es posible pensar en un retroactivo, pero sí entiendo que es de justicia para los de contrata, generar algún mecanismo de compensación para todo ese tiempo que se ha generado, que no han tenido esa asimilación y lo digo también responsablemente y con conocimiento de causa, me parece que el Departamento tiene recursos y también tiene los mecanismos para poder establecer un mecanismo de compensación para estos funcionarios a contrata, puede ser a través de un Artículo 45 por ejemplo, que pueda generarse algún grado de compensación. Entonces, estoy dispuesto Presidente, en votar esta propuesta, en el entendido que es una primera etapa, que se está trabajando el tema, que van a ser incorporados los funcionarios a contrata y que se va a establecer un mecanismo de compensación, porque “ojo”, si nos demoramos más tiempo en generar estas asimilaciones los funcionarios a contrata van a perder todo este tiempo que llevamos en trabajo, valoro el trabajo realizado, pero mientras mas tiempo nos demoramos el perjuicio va a ser mayor para los funcionarios a contrata, entonces ahí espero también de parte suya una propuesta especial Alcalde, respecto de los funcionarios a contrata, estableciendo un mecanismo de compensación, para poder en parte reparar ese perjuicio causado.

El señor Alcalde, me comprometo a estudiarlo, pero no te podría decir ahora…..o sea, mi compromiso está en estudiar la posibilidad. Cuando comenzamos a trabajar esto, agosto, septiembre, consulté qué pasaba con los de contrata, creo que se hizo la consulta a Contraloría y Contraloría decía que no se podía pagar retroactivo; entonces

podemos estudiar la posibilidad, pero ahora el compromiso que sí hago y que lo hice delante de todos nuestros funcionarios y antiguos colegas, la idea es esa, que nos comprometemos con la gente de planta, en este minuto tenemos aproximadamente 50 personas más, pero estoy seguro que si empezamos a buscar… y de hecho siguen buscando y van a seguir apareciendo, entonces ese es el compromiso que hice; de lo otro, me comprometo a ver la manera, si es que se puede, pero mi compromiso está con la gente de planta.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y funcionarios de la Salud que están presentes hoy día; en comisión acabamos de resolver un tema que estuvimos largamente conversando, la idea es que el beneficio les llegue a todos, hoy día se nos está presentando a 25 personas, pero también está el compromiso de la Administración, que de aquí a enero del 2012, se presente todo a los otros funcionarios que están pendiente en este tema, de acuerdo a eso trabajamos, tenemos el compromiso y es el apoyo hoy día, para que estas personas reciban sus recursos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustes Presupuestarios año 2011, por un monto de M$44.374.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ajustes Presupuestarios año 2011, por un monto de M$44.374.-

Presupuesto Salud

Cuentas “Para Vehículos” y “Prima y Gastos de Seguro”

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Salud, a objeto de:

a) Suplementar la Cuenta “Para Vehículos”, que comprende la adquisición de combustible para los vehículos del Sistema de Salud Municipal, y

b) Suplementar la Cuenta Primas y Gastos de Seguros, que permita la renovación de seguros de Postas Rurales y 2 Vehículos del Sistema de Salud Municipal.

Los recursos necesarios provienen de saldos disponibles del Item Servicios Generales (Otros).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales		M$ 4.550.-
		Sub Total:	M$ 4.550.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M$ 3.450.-	
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M$ 1.100.-	
		Sub Total:	M$ 4.550.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuentas "Para Vehículos" y "Prima y Gastos de Seguro", por un monto de M$4.550.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuentas "Para Vehículos" y "Prima y Gastos de Seguro", por un monto de M$4.550.-

Presupuesto Municipal

Adquisición Mobiliario Urbano Navideño

En el marco de la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, el Municipio realiza una serie de actividades destinadas a los Niños y Familia de la Comuna.

A objeto de dar un mayor realce a estas Conmemoraciones, congregando y fomentando la participación de los vecinos; se propone la adquisición de un ícono navideño (Árbol de Navidad), que junto con representar los valores de las fechas, entregue un sentido de pertenencia e identidad con los espacios públicos propios y exclusivos de Padre Las Casas.

El financiamiento proviene de mayores ingresos que se percibirán durante el año, en las Cuentas que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos Aumenta:

06 03	Intereses		M$ 27.000.-
		Sub Total:	M$ 27.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 99	Otros Activos no Financieros		M$ 27.000.-
		Sub Total:	M$ 27.000.-

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, durante el día de ayer y hoy, sesionó la Comisión Finanzas, en donde se presentó la Modificación Presupuestaria para Adquisición Mobiliario Urbano Navideño; participaron la concejala Sra. Ana María Soto, el concejal Sr. Jaime Catriel, quien habla. Durante la mañana de hoy estuvo la Directiva de la Unión Comunal, también otros vecinos, porque fue importante para la Comisión el día de ayer, el poder tener la apreciación de los vecinos, cosa que los vecinos nos hicieron el llamado que ojalá dicha actividad fuera más recurrente y no solamente esporádica; por lo tanto, acogimos esa inquietud y es un tema que vamos a tratar en Puntos Varios.

Señor Presidente, en la comisión también participaron nuestro Administrador Municipal, don Mauricio Vial; nuestro Secpla, don Cristian Brown; nuestro Dideco, don Manuel Cuevas; y en la reunión señor Presidente, se presentaron distintas visiones respecto a costos – beneficio, de adquirir este bien, que si bien es una inversión y no un arriendo, por lo tanto, potencialmente es una inversión para nuestra comuna y viendo los puntos a favor, es un adorno hermoso que en cierta medida le iba a dar identidad a nuestra comuna, que de alguna u otra forma, pretende hacer más agradable por lo menos las fiesta navideñas para nuestros niños.

También señor Presidente, en la comisión no fue menor el tema de reconocer de que también somos una comuna con carencias, muchas carencias a veces, en ese sentido también durante la comisión se vio lo importante que era también prever y previsar a lo mejor otras necesidades de nuestros vecinos.

En resumen señor Presidente, con el aporte de todas las personas que participaron y en vista de todos los antecedentes expuestos en la mesa, fue una decisión muy difícil señor Presidente de la comisión, pero la comisión por votación dividida concluyó no aprobar esta Modificación Presupuestaria, lo cual traigo al Concejo, a fin de que pueda ser votado en esta sala.

El señor Alcalde, muchas gracias. Sé que en la comisión trabajaron de manera importante ayer y hoy día, éste es un tema que también es un poco complicado, de hecho ayer le comenté a algunos Concejales, que la idea del pino no es que nos peliemos en el Concejo y que se transforme en una batalla, la idea es que si no lo aprobamos, lo sacamos, pero también hay que pensar, por ejemplo hoy día me llamaron varias personas, porque llamaron de la comisión y me llamaron a mí después, y mucha gente decía lo importante que significaba tener una celebración como corresponde de la Navidad, uno igual sabe que hay necesidades en todos lados, pero tampoco sabemos que no podemos entregar recursos casa por casa, entonces lo que vamos a entregar aquí es un regalo para todos los niños de la Comuna. Les recuerdo que mientras estemos

en la semana con los juegos infantiles, van a venir incluso del campo, la idea es que esta Navidad sea una Navidad especial y sea una Navidad lo que significa el espíritu navideño, o sea, pelearnos en el Concejo por una inversión; el pino tengo entendido que dura 10 años, por donde vamos a ocupar hoy día recursos que gracias a Dios los tenemos, si no tuviésemos recursos ni siquiera me atrevería a presentar una propuesta de este tipo, y apelando al espíritu navideño, lo que significa el reencuentro de las familias, el reencuentro de los padrelascasinos, tanto urbanos como rurales, les pido que hagan un esfuerzo y que apoyemos esta iniciativa, porque si no se aprueba hoy día no la vamos a tener, por lo tanto va a ser nuestra responsabilidad, creo que Padre Las Casas se merece lo mejor y hacer un esfuerzo para tener lo mejor, sé que hay otras carencias y todos, pero tampoco podemos solucionar todas las carencias ahora, pero creo que sí se merecen nuestros niños tener una celebración como corresponde y si tenemos los recurso por qué no ocuparlos, así que dejo abierto el debate.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la excusas también porque no pude participar en la comisión, agradezco el trabajo realizado, me parece este tema Presidente, complejo, a mí lo que llama básicamente la atención es el valor, el precio, M$27.000, estoy plenamente de acuerdo Presidente, en que Padre Las Casas y los padrelascasinos, no es porque lo diga usted, sino que porque soy de aquí y lo siento así, tenemos que generar algún espacio de esparcimiento para nuestros vecinos y por qué solamente Temuco, y por qué solamente el Mall puede tener un Árbol de Navidad importante, por qué nosotros también no podemos tener un bien de estas características, más aún cuando se trata de una adquisición, y comparto que sea una adquisición, lo que sí me llama la atención el precio Alcalde, el valor fundamentalmente, son M$27.000.

Alcalde, en eso quiero decir que en términos generales estoy de acuerdo con la iniciativa, no es porque esté presente aquí la Unión Comunal, pero me parece que tenemos que generar estos espacios de encuentro entre los vecinos y tenemos que de alguna forma dejar de ser el patio trasero de Temuco y tenemos que generar un grado de identidad, en eso siempre estoy de acuerdo, me parece importante que tenemos que generar identidad y tenemos que de alguna forma hacer inclusivo también a todos sectores si esto Alcalde, ahí le anticipo, esto tiene que ser para todos los vecinos, tanto urbano como rural, pero sí me llama la atención el valor Presidente.

El señor Alcalde, le voy a pedir a Mauricio que describa, lo que pasa es que tal como tú dijiste en tu intervención, es como el pino que tiene el Mall, hoy día temprano me llamaron como 20 personas a mi celular y me preguntaban cómo era el pino, el pino por ejemplo del Mall, no lo compra el Municipio de Temuco, lo compra la empresa y generalmente son inversiones que hacen las empresas, aquí estamos invirtiendo como Municipio, queremos que nuestros niños sientan que tienen una comuna distinta, de hecho en infraestructura y población hemos crecido un montón, entonces que se note el crecimiento en este tipo de actos. Además, tal como dijiste tú también y le voy a pedir a Mauricio que explique, la durabilidad

es de 10 años, estamos haciendo una inversión de M$27.000, que también lo encuentro que es caro, pero el sentido y en la utilidad que le vamos a dar, creo que no es tan caro tampoco……(cambio de lado casette)….

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, el pino involucra una estructura metálica, en la minuta están adjuntas algunas imagines, que tiene un recubrimiento con un material, no es un material vegetal, es un material que tiene resistencia al exterior, está pensado para un pino que es para exterior, hay diferencia cuando uno cotiza un pino que para interior o exterior, por lo tanto la materialidad es un tema; es un pino importado, es el único que queda en Chile, es un pino de 12 metros, y en la partida involucra todo lo que es adornos navideños de esa inversión y todo lo que es iluminación, importante recalcar que la iluminación se pensó como una iluminación que tiene eficiencia energética, son 1.500 metros de luminarias, que estarían en este pino, iluminación que es por tecnología de led y que produce un muy bajo consumo y todo eso junto es lo que hace los M$27.000.

Considerar además, que la adquisición del pino está equiparada además con una capacitación a los operarios municipales que en un futuro tendrían que seguir instalando este pino, lo instalan y está considerado obviamente en el valor, el flete de traer este pino hasta nuestra Comuna, obviamente la infraestructura no ocupa un espacio menor, así que requiere un traslado especial.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido Presidente, entiendo que este pino va a ser instalado en el Parque Pulmahue.

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sin perjuicio del tema de la ubicación, cuando estamos conversando de una inversión importante de la comuna, también hecho de menos que esta instalación o estos beneficios, de alguna forma también puedan hacerse partícipe los sectores más tradicionales de la comuna y lo digo por ejemplo por el mismo sector de Lillo, La Paz, todo el sector del casco antiguo de la Comuna, no sé si es posible generar alguna instancia también, no sé si trasladar este pino o dejarlo un tiempo en una parte, dejarlo después en otra parte, cosa de generar también, porque entendamos Presidente, nuestra puerta de entrada para las comunas de la Cordillera son específicamente ese sector y tenemos que generar también algún grado de impacto comunal e intercomunal.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, bueno, sin duda es parte del tema que se conversó en la comisión, el pino demora cuatro días en instalarse, claramente una estructura de 12 metros, el diámetro no es posible moverlo durante este año, lo que sí es parte de las iniciativas y de los efectos terceros que tiene la instalación de este pino, es que una va a generar mucha actividad en el Parque, permite además que en acciones futuras el pino pueda ser itinerante de año a año, recordar que el próximo año vamos a tener inaugurado el Parque Corvalán, por lo tanto podrá estar ahí; en los próximos años en Pleiteado, Villa Alegre; cuando se renueve por efectos del Hospital el cruce entre las avenidas, también podrá haber ahí un espacio y un área verde en mayores condiciones para poder instalar; por lo tanto, la movilidad y la inversión de este pino, permite que sea totalmente pensable no solamente actividades de mover el pino, sino también actividades en relación al tiempo que esté instalado con las distintas organizaciones.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, la ubicación particularmente, debo decir que tengo algunos reparos, porque tenemos que ver que es un pino de navidad, que su función es básicamente en la noche, el Parque Pulmahue no sé si tiene las condiciones suficientes….sí, pero igual tengo mis reparos, me parece que esta inversión a lo mejor pudiera pensarse en otra zona de la Comuna o generar eventualmente la adquisición, no sé si por este precio a lo mejor de dos árboles, no lo sé, generar, pero me parece que respecto de la ubicación tengo mis observaciones, me parece que este es un sector relativamente sin movimiento después de las 20:00 horas, fin de semana.

El señor Alcalde, Raúl te puedo dar fe que aquí en el Parque hay gente trotando a las 23:00 horas, 24:00 horas, hay niños jugando en las canchas y cada vez que hacemos actividades aquí en el Parque Pulmahue, estuvimos con Senda el sábado pasado, etc. y se llena, la población que está alrededor del Parque es una población bastante joven, donde hay muchos niños. También quería agregar es que hoy día es el único lugar que tenemos de encuentro familiar, apenas terminemos el próximo año el Parque Corvalán, probablemente vamos a tener el pino en el Parque Corvalán y seguramente en la tercera Navidad lo vamos a tener en el Parque Las Rocas, ya que lo vamos a tener como otro parque, pero mientras tanto hoy día es el Parque Pulmahue y sí tiene mucha actividad, todas las noches está lleno de niños jugando. Les recuerdo que cambiamos la iluminación del Parque, se hizo el cierre perimetral adecuado y además hay guardias, entonces sí tiene las condiciones óptimas para tener el pino ahí.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que en honor a la transparencia, esta opinión también está dividida por parte de los vecinos que acudieron a la comisión, no se encuentran acá presente, pero manifestaron que en realidad tomar conocimiento de la cantidad de recursos que se estaban invirtiendo en esta iniciativa, francamente les parecía una falta de respeto, porque ellos tienen conocimiento de que hay necesidades en la comuna, que pudieran también

atenderse con algunos de estos recursos. En ese contexto, creo y comparto el hecho de que pudiera haberse sostenido esta iniciativa, pensando en celebrar la Navidad de los niños en forma complementaria, porque recordemos que se han aprobado M$11.000 para justamente la celebración de la Navidad; M$5.000 más para adornar la ciudad como corresponde para Navidad y también dulces para los niños, entonces cuando se habla de esa cantidad de millones, por lo menos a los vecinos que pudieron estar presentes, que fueron convocados por la Administración, manifiestan de que es sorprendente la cantidad de recursos y con la necesidad que ellos mismos tienen, incluso el vecino mencionaba que muchas veces los niños para Navidad no tienen siquiera un juguete o un dulce o un pan de navidad; entonces pensando en eso, en que la opinión también está dividida, yo creo que me hubiese gustado que esta iniciativa se hubiese presentado con menos recursos que impliquen el levantar este proyecto.

Por consiguiente Alcalde, le consulto a usted, se nos presentó sólo una iniciativa, M$27.000 para la compra de este Árbol Navideño, no sé si usted contó con alguna información respecto a cotizaciones que se hayan hecho, hay algunas otras propuestas donde pudiera uno pensar en menos recursos que asignar a esta iniciativa, me gustaría conocer esa información Alcalde.

El señor Alcalde, se cotizaron otras alternativas, incluso estuve con Jaime y José viendo el tema, de iluminar de otra manera el Parque, pero la verdad es que si divides M$27.000 por 10 años, te da 2,7 millones por Navidad, pensando en ocupar M$2.700 por año, porque el pino va a durar por lo menos 10 años, no es tanto dinero; ahora, con el tema de la gente que no recibe regalos, dulces en la Navidad, con este esfuerzo que estamos haciendo entre todos, porque el esfuerzo lo hacemos la Administración en proponer, en proponer los recursos y todo, pero el Concejo es el que da su apoyo, por lo tanto es un esfuerzo de todos nosotros, va a haber este año la celebración de la Navidad de manera distinta, entonces van a haber dulces, show, árbol de navidad y van a estar todas las condiciones para que todos los niños puedan participar, de hecho ya estamos coordinados con nuestros colegios rurales, para que cada uno de nuestros colegios rurales vengan, la invitación va a ser abierta a toda la gente que venga a disfrutar de la Navidad y va a ser una Navidad especial, porque va a ser una Navidad, a la cual se le entregó muchos recursos, no va a faltar regalos, porque ya tenemos el programa de la Navidad listo, no va a faltar gente que venga, porque muchas de las personas que han hablado del tema conmigo, mucha gente de Padre Las Casas llevan a sus niños a Temuco a disfrutar de la Navidad, este año van a poder disfrutarla aquí mismo; esas personas igual gastaban $2.000, $3000 en ir con su familia o al Parque Germán Becker o al Mall y ahora lo van a tener acá, entonces la gente que vive alrededor del Parque va a venir caminando y la gente que vive en Ballavista o en la Villa Cautín, irán a venir en micro, pero van a venir a su comuna, entonces eso es un poco lo que queremos hacer, yo creo que aquí todo el Concejo quiere que Padre Las Casas se desarrolle, sea independiente y cada vez menos tengamos que ir a Temuco, entonces en base a los que vivimos acá en Padre Las Casas y queremos que esta comuna tiene que crecer y separarse de lo que es

Temuco, yo creo que tenemos todo el derecho de celebrara la Navidad con nuestra propia gente, con nuestros recursos y lo más importante y lo vuelvo a repetir, sino tuviera los M$27.000 no se me hubiese ocurrido plantear esta posibilidad, pero tenemos los recursos y no veo cuál es el problema de no ocuparlos.

La concejala Sra. Ana María Soto, usted tiene una estimación de costo aproximado de alumbrar también el Parque Pulmahue y celebrar la Navidad con luces en los árboles, como lo planteaba incluso el Concejal Catriel, a lo mejor sería más económico y también se cumpliría la función, en vista de la posibilidad de poder invertir bien, como decían también las vecinas en la comisión, de poder comprar los juegos inflables para celebrar la Navidad de los niños, en lugar de arrendarlos, que les pareció un alto costo, $11.000, para arrendar una semana los juegos inflables; comprendo cuando usted dice "tengo los recursos invirtamos", bien me parece, pero la Navidad también se puede celebrar con un espacio adecuado para ellos, como se hace en las grandes ciudades, se adornan los árboles, se entregan golosinas, se acompaña la familia y además pensar en invertir sí en la compra de estos juegos por ejemplo, que van a ser más permanentes, que a lo mejor se les va a poder entregar a las Juntas de Vecinos, etc.

El señor Alcalde, sería el más feliz que pudiéramos comprar los juegos ahora y si quieren podemos a partir de este Concejo, dejar establecido un acuerdo de Concejo, para que con el Saldo Final de Caja podamos comprar los juegos y así podemos tenerlos disponibles en el verano, en septiembre o cuando no llueva, no tengo ningún problema, eso que me estás diciendo es crecer, entonces si quiero que la comuna crezca, compremos los juegos, para esta Navidad no porque tenemos hecho el contrato y todo el cuento, pero con el Saldo Final de Caja del año 2011 podemos comprar los juegos a partir de febrero, cuando el Ministerio de Hacienda nos libera nuestros recursos, así que si ustedes quieren tomamos el acuerdo de Concejo inmediatamente y seguimos creciendo, si eso es lo que queremos nosotros, o sea, todos los que estamos acá, que nos eligieron para que Padre Las Casas crezca, estamos haciendo esto, entonces dejemos el acuerdo y listo, y compramos los juegos infantiles el próximo año, ningún problema.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto…….que bueno que están los vecinos y apoyan las iniciativas en el Concejo, me hubiese gustado que estuvieran también los vecinos que manifestaron que no estaban de acuerdo con esta cantidad de recursos, me hubiese gustado también que hubiesen estado presentes. Alcalde, respecto a la consulta que le hice, un árbol tan hermoso como ése, pero por menor costo.

El señor Alcalde, ayer cuando don Jaime Catriel dio esa idea y Jaime está de testigo, trajimos al ingeniero eléctrico, es súper peligroso y complejo hacer ese tema, eso significa dejar con electricidad los árboles del Parque, se podía interpretar de dos maneras, qué bueno poder hacer más cosas en el Parque, pero también con el riesgo de que un niño

se electrocute, eso ya pasó hacer desechado, implicaba hacer zanja, comprar materiales y al final sumando los costos era muy parecido, y no tiene comparación tener un árbol de 12 metros, que se desarme y arme, que es muy fácil después trasladarlo, como planteaba Raúl, que me pareció un muy buena idea llevarlo a otros sectores, entonces no se justifica porque es más peligroso, porque el costo iba a ser muy parecido y además no nos iba a permitir hacerlo rápido, pero sí se evaluó y fue parte de la evaluación que hizo la Administración.

El concejal Sr. José Bravo, los argumentos son todos válidos, tengo mi decisión tomada respecto a este tema señor Presidente y obviamente tengo el derecho a estar equivocado, como también a tener la razón. Solamente una reflexión señor Presidente, que reconozco la agilidad y premura que se ha hecho con esta potencial inversión, que indudablemente le va a dar identidad a la comuna, tal como usted ha expresado y le agradezco el hecho de que hay un compromiso para evaluar seguir haciendo inversión, sobre todo en cosas que nadie desconoce, que son útiles y para toda nuestra comuna y en particular para nuestros niños, pero, no puedo dejar pasar la situación de tirar las orejas en cierta medida, respecto a la diligencia diplomática que ha habido con esta situación señor Presidente, habiendo otras situaciones igual de trascendentales que llevan ya un año esperando…la ambulancia, entonces así como ha habido gestiones, ha habido premura, ha habido una serie de acciones favorables en pro de que esta acción se concretice, pediría a través suyo a los Directores respectivos, que tuvieran la misma agileza respecto de otras necesidades de la Comuna, gracias.

El señor Alcalde, tengo entendido que la modificación para la ambulancia la pasamos hace como dos semanas……¿Conrado?…….está adjudicado, estamos esperando que llegue….eso pasó hace más de un mes José.

El concejal Sr. José Bravo, si lo sé, pero…..

El señor Alcalde, el Mercado Público funciona a un ritmo que nosotros no lo podemos apurar, pero la inversión de la ambulancia ya está comprada y estamos esperando que llegue, o sea, está hecho.

El concejal Sr. José Bravo, me refiero a la agilidad de las personas involucradas en que eso se consiga en los plazos, a eso me refiero.

El señor Alcalde, la licitación la hicimos lo más corta posible.

El concejal Sr. José Bravo, por ejemplo habría que reevaluar la situación cuando, cosa que no le compete al Concejo, le compete a la Administración, revelar la situación de la empresa aseguradora respecto a todo el tiempo que demoró en hacer la investigación respectiva y determinar cuál finalmente era su responsabilidad en dicho incidente; por lo tanto, creo y es prudente que quede en el acta, que cuando se reevalúe la renovación de los contratos, sea considerado ese aspecto, porque deja mucho que desear, la forma en como actuó la aseguradora respecto a este incidente.

El señor Alcalde, totalmente de acuerdo contigo José.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, el trabajo en este punto lo comenzamos ayer, lo conversamos bastante con usted, con los Directores, hoy día con dirigentes de la Unión Comunal, de Juntas de Vecinos y de Comités, que llegaron a esta comisión. Fue una decisión difícil, dividida, yo creo que es el momento de votar, pero le quiero dar un consejo, yo creo que este árbol va a durar 10 a 12 años y los parques que vengan, por favor planten un pino natural, que de aquí a 10 años va estar hermoso, grande y no vamos a tener para qué estar haciendo inversión, y voy a apoyar esta iniciativa señor Alcalde.

El señor Alcalde, muchas gracias Jaime, vamos plantar pinos….Ximena ¿no sé si quieres opinar sobre el tema?

La señora Ximena Núñez, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, …..lo que pasa es que no va a convenir lo que diga, lo único que le puedo decir Alcalde es que nosotros queremos un pino. Ahora, ya se dijo en el Concejo, en el primero y único Concejo, al cual le han pedido la opinión a la comunidad, tengo que decirlo, por eso es que los Concejales no quieren que uno se exprese, ya lo expusimos a la administración municipal y a ellos mismos, pero se han hecho grandes inversiones acá en necesidades que han sido innecesarias, valga la redundancia, así que esto lo encuentro…..nosotros queríamos saber de dónde salían los recursos, eso queríamos saber, cómo se iba a comprar y con qué se iba a comprar, nos quedó totalmente claro, aumentó la cantidad para los dulces, ahora me queda una duda, don Mauricio dijo que eran 14 metros, ahora dice que son 12.

El señor Alcalde, son 12 metros.

La señora Ximena Núñez, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, también se expuso el tema de los juegos y qué quiere que le diga, hay muchas necesidades, no las pueden cubrir todas, pero si le damos

una caja de alimentos a este, a otro y otro, si no le vamos a dar a las 8.000 familias de Padre Las Casas, mejor no le demos a ninguna.

El señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, si me permite, sólo conocer la opinión de la Unión Comunal, cuál es la opinión de la Unión Comunal, favorable o adversa……..ya, favorable entonces la explicación.

Presidente, lo voy a apoyar en esta iniciativa, lo único y debo dejar constancia en acta, que en la administración de los recursos hay que ser también razonable en cuanto al gasto y me parece claro, éste es un monto que estimo que es elevado, me explicarán que sólo queda un pino en todo el país, pero me parece que estas son las ideas que hay que trabajarlas con un cierto grado de anticipación Presidente, me permitirá usted, pero si la voluntad era comprar un pino para la Navidad del 2011, se tuvo todo un año para haber cotizado y a lo mejor haber logrado un precio en mejores condiciones que el que se está presentando hoy día al Concejo Municipal, me parece que nuevamente pecamos por un tema de improvisación, entiendo como es la administración señor Presidente, pero cuidado con eso Presidente, los recursos no son de nosotros, no son suyos, no son de este Concejo, los recursos son de todos los vecinos de la Comuna y nosotros no tenemos otra cosa que simplemente administrar los recursos, si no administramos bien, le encargamos mejor esta labor a las Juntas de Vecinos u otras instituciones que se encarguen de administrar los recursos de los vecinos.

Entonces, lo voy a apoyar esta vez Presidente, en el entendido que se van a hacer las gestiones para poder lograr un precio menor, en su momento estuvo absolutamente en desacuerdo completamente con generar un gasto respecto de los fuegos artificiales por ejemplo y lo rechacé, me parece que la diferencia de esto respecto de lo otro, es que ésta es una adquisición y como adquisición va a ser parte del activo de la Municipalidad, y de ahí también Presidente, hago la observación respecto de cuáles son las medidas de resguardos que se van a tener respecto de esta construcción, no quiero pensar que el próximo año no va a estar en condiciones de poder armarse el Árbol de Navidad, por una serie de cuestiones técnicas, no sé si tomaron en cuenta cuáles son las medidas de resguardo para dejar esta infraestructura que no debe ser menor en realidad, y cuáles son las medidas de resguardo para que se mantenga en condiciones de poder seguir siendo utilizada por el tiempo que usted ha señalado, más de 10 años. Eso es todo Presidente, voy a apoyar la iniciativa.

El señor Alcalde, gracias Raúl. No estoy de acuerdo con lo de la improvisación, para que quede en acta, tú fuiste parte del Municipio y sabes que los recursos se van generando, entonces qué hemos hecho nosotros para

mejorar nuestra gestión, a medida que vamos teniendo recursos, vamos generando proyectos, gracias a nuestra gestión el Centro Kinésico y la Sede para los Discapacitados, lo pagamos con nuestros propios recursos, entonces no me digas que estamos improvisando, al contrario, nosotros hemos tenido una administración de los recursos tan sólida, que nos ha permitido generar como el proyecto de M$350.000 con nuestros propios recursos, sin postular a nada, dándole una rapidez tremenda y lo más importante trabajando con nuestros propios funcionarios, así que no estoy de acuerdo en esa parte, pero sí te doy las gracias por el apoyo. ¿Alguien más quiere comentar algo?……no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Mobiliario Urbano Navideño, por un monto de M$27.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. José Bravo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Mobiliario Urbano Navideño, por un monto de M$27.000.-

Presupuesto Municipal

Servicio de Adornos Navideños

En el marco de la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, el Municipio realiza una serie de actividades destinadas a los Niños y Familia de la Comuna.

A objeto de dar un mayor realce a estas Conmemoraciones, se propone la contratación del servicio de instalación, mantención y retiro de Adornos Navideños, en Postes de Alumbrado Público, por un plazo de 30 días. Dado los costos de éstos, los adornos sólo se ubicarían en calle Villa Alegre, principal vía de acceso a la Comuna.

El financiamiento proviene de mayores ingresos que se percibirán durante el año en las Cuentas que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:			
Cuenta de Ingresos Aumenta:			
06 03	Intereses	M$ 3.400.-	
12 10	Ingresos por Percibir		M$ 1.600.-
		Sub Total:	M$ 5.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
22 08	Servicios Generales		M$ 5.000.-
		Sub Total:	M$ 5.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Adornos Navideños, por un monto de M$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Servicio de Adornos Navideños, por un monto de M$5.000.-

El señor Alcalde, solicita al concejal Sr. José Bravo, que lo reemplace un momento en la presidencia del Concejo.

Siendo las 12:06 horas, se ausenta de la Sala de Concejo el señor Alcalde y queda presidiendo la sesión el concejal Sr. José Bravo.

Presupuesto Municipal

Programa "Una Feliz Navidad para Nuestros Niños Padrelascasinos"

Con el objeto de contar con disponibilidades que permita la adquisición Golosinas y Bebidas, que apoyen las actividades navideñas 2011, beneficiando a los niños de los diferentes sectores de la Comuna, se precisa suplementar la iniciativa "Una Feliz Navidad para Nuestros Niños Padrelascasinos", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal 2011, en M$1.500.

El financiamiento proviene de saldo presupuestario disponible en el Programa Social "Especialidades Médicas para usuarios APS, Comuna de Padre Las Casas", por M$600; y de mayores Ingresos que percibirán durante el año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos Aumenta:

12 10	Ingresos Por Percibir		M$ 900.-
		Sub Total:	M$ 900.-

Programa "Especialidades Médicas para Usuarios APS, Comuna de Padre Las Casas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	M$ 600.-	
		Sub Total:	M$ 600.-

Programa "Una Feliz Navidad Para Nuestros Niños Padrelascasinos"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 01	Alimentos y Bebidas	M$1.500.-

Sub Total: M$1.500.-

El señor Presidente del Concejo, solamente complementar que el dinero de dónde salen las cuentas, son programas que de aquí a fin de año no se alcanzan a ejecutar, porque ya está revisado el saldo contable final de caja. ¿Alguna observación señores Concejales respecto a este tema?

La concejala Sra. Ana María Soto, transmitir que ojalá para el próximo año, bueno ahora tenemos que estudiar el presupuesto, ahí veremos además que siempre queda estipulado los juguetes de los niños, ver también la posibilidad de incorporar esto, lo vamos evaluar una vez que estudiemos el presupuesto, me imagino mayor cantidad de recursos que es para este concepto, que es una solicitud también de la comunidad.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Una Feliz Navidad para Nuestros Niños Padrelascasinos", por un monto de M$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Una Feliz Navidad para Nuestros Niños Padrelascasinos", por un monto de M$1.500.-

Presupuesto Municipal

Programa "PRODESAL 2011 - 2012"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita presentar ante el Honorable Concejo Municipal, la presente modificación presupuestaria, la cual tiene como objetivo adecuar su imputación presupuestaria a la nueva normativa técnica aplicada a los Convenios con los Municipios para la ejecución de los Programas de Desarrollo Local, del Instituto de Desarrollo Agropecuario temporada 2011 – 2012, según iniciativa "PRODESAL 2011 – 2012", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo		M$ 8.100.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M$ 300.-	
	Sub Total:		M$ 8.400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	M$ 8.400.-

Sub Total: M$ 8.400.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, como no alcanzamos a ver esa Modificación Presupuestaria en comisión, quisiera un poquito más de información Director, qué significa adecuarse a esta nueva normativa técnica en la parte operativa.

El señor Cristian Brown, Secpla, complementar, bueno Manuel lo va a comentar más en detalle, pero es básicamente lo que estaba en productos agropecuarios y forestales, principalmente semillas y gastos menores, teníamos M$8.100 en productos agropecuarios y en M$300 en gastos menores, eso da un subtotal de M$8.400 que se está cambiando a la cuenta 22.08 de servicios generales. Eso principalmente para los aportes que hay que hacer a las diferentes unidades que están en convenio hoy en día, en un monto de M$2.800 de aporte, que tiene que materializar por convenio el Municipio. Las unidades las puede explicar nuestro Dideco.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días, para complementar la información, el tema pasa porque nosotros este año presentamos tres nuevas unidades operativas Prodesal, nos adjudicamos estas tres unidades nuevas y están comprometidos los aportes, que también pasó por Concejo.

La normativa nueva, cuando presentamos esto, lo pasamos a principio de año, entonces la normativa nueva que salió el 20 de abril, nos señala que tenemos que adecuarnos a la cantidad de recursos que estábamos comprometiendo, que en realidad, gracias a Dios, comprometimos de M$2.500 y fracción que piden como mínimo, estamos aportando M$2.800. (cambio de casette)……

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "PRODESAL 2011 – 2012", por un monto de M$8.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "PRODESAL 2011 - 2012", por un monto de M$8.400.-

Presupuesto Municipal

Cuentas "Para Vehículos", "Acceso a Internet" y "Gastos Menores"

Según el avance de la ejecución presupuestaria para el presente año, se precisa realizar reasignaciones Presupuestarias en Cuentas del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2011.

Las Cuentas a suplementar corresponden a: "Para Vehículos", en M$1.000, para la compra de combustible para los vehículos municipales; "Acceso a Internet", en M$3.500, por mayor costo de contrato anual; y "Gastos Menores", en M$1.000.

Los saldos disponibles corresponden a las Cuentas: "Telefonía Fija", por M$1.300; y "Servicio de Impresión", por M$1.600, ambas del Área de Gestión 01 Gestión Interna. La diferencia se provee con mayores Ingresos para el presente año.

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos Aumenta:			
06 03	Intereses	M$ 2.600.-	
		Sub Total:	M$ 2.600.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:			
22 07	Publicidad y Difusión	M$ 1.600.-	
		Sub Total:	M$ 1.600.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
22 03	Combustibles y Lubricantes	M$ 1.000.-	
22 05	Servicios Básicos	M$ 2.200.-	
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M$ 1.000.-	
		Sub Total:	M$ 4.200.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?.....no....sí, la habíamos visto en comisión y estaba el acuerdo de aprobarlo favorablemente.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas "Para Vehículos", "Acceso a Internet" y "Gastos Menores", por un monto de M$4.200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas "Para Vehículos", "Acceso a Internet" y "Gastos Menores", por un monto de M$4.200.-

Presupuesto Educación

Devolución Remanente Subvención Escolar Preferencial

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para incorporar en Tabla de de Sesión del Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente a devolución de remanente de la Subvención Escolar Preferencial asignada a la ex Escuela G-514 Remolino.

Cabe señalar que el citado establecimiento educacional se encuentra en receso desde el mes de Marzo de 2011, motivo por el cual se hace necesario reintegrar a la Secretaría Ministerial de Educación Región de la Araucanía, los fondos correspondientes al saldo final de caja año 2010.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:			
15	Saldo Inicial de Caja		M$ 5.630.-
		Sub Total:	M$ 5.630.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:			
26 01	Devolución		M$ 5.630.-
		Sub Total:	M$ 5.630.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Devolución Remanente Subvención Escolar Preferencial asignada a la ex Escuela G-514 Remolino, por un monto de M$5.630.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Devolución Remanente Subvención Escolar Preferencial asignada a la ex Escuela G-514 Remolino, por un monto de M$5.630.-

Presupuesto Educación

Recursos Extraordinarios Para Fines Educacionales

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para efectuar modificación presupuestaria que afecta a los recursos provenientes del Ministerio de Educación, según lo dispuesto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley Nº

20.501/2011 y que serán utilizados para pintar interna y externamente las escuelas municipales, contratando para ello a tres personas con experiencia en este oficio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas		M$ 819.-
		Sub Total:	M$ 819.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 03	Otras Remuneraciones		M$ 819.-
		Sub Total:	M$ 819.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales? …no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Extraordinarios Para Fines Educacionales, por un monto de M$819.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Extraordinarios Para Fines Educacionales, por un monto de M$819.-

El señor Presidente del Concejo, señala que se retoma la Tabla y continúa el Punto 1, Aprobación Acta Anterior.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La señora Secretario Municipal, señala que estaban estaban pendientes las Actas Nº 104 y 105, las cuales están entregadas….están pendientes de aprobación.

El señor Presidente del Concejo, bueno, si no hay ninguna observación…

La señora Secretario Municipal, hay una observación, en el Acta Nº 105, pagina 30 se estableció que la asignación del Artículo 45, de la Ley 19.378 fue aprobada por unanimidad y con la abstención del Concejal Sr. Bravo

debiendo decir que fue aprobada con la abstención de los Concejales Sra. Ana María Soto y don Raúl Henríquez, a todo el personal de las otras categorías

El señor Presidente del Concejo, hecha la aclaración entonces, se aprueban las Actas 104 y 105.

Se aprueban sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria Nº 104, de fecha 24 de octubre; y con la observación indicada el acta de la sesión ordinaria Nº 105, de fecha 07 de noviembre, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre el Centro de Desarrollo Comunitario Remolino, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Informe sobre la concesión de terreno y maquinarias Complejo Educacional B-29, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe respecto a un terreno ubicado en Pasaje Espinoza, con la finalidad si cumple con las condiciones para ser destinado a sede comunitaria, entregado a todos los señores Concejales.
4. Informe respecto de la Corporación Municipal del Deporte, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe en relación a la solicitud de la Villa Rayen Mapu, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe sobre estado sobre proyecto de instalación de Alcantarillas, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe respecto de carta presentada por la Comunidad San Pedro de Llahuallín, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe sobre el Proyecto Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
9. Copia carta de la Villa Parque Pilmaiquén, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe respecto de la extracción de roca y material pétreo del Cerro Codihue, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
11. Informe sobre los ecógrafos existentes en los Centros de Salud Familiar, solicitado por los señores Concejales José Bravo y Raúl Henríquez.
12. Informe respecto de la regularización que se está realizando en relación a los talleres mecánicos, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, señala que la Cuenta del Presidente queda pendiente.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Bases Concurso Público Dirección de Control Interno.

El señor Presidente del Concejo, sesionó en comisión el día jueves de la semana pasada, para tratar el tema de las Bases Antecedentes Público, para el cargo de la Dirección de Control, que es un Cargo Directivo Grado 7.

En la comisión participó la Sra. Ana María Soto, don Jaime Catriel, don Alex Henríquez y quien habla. En dicha comisión, las conclusiones fueron una vez analizadas las bases del concurso público y puestos los antecedentes en conocimiento de nuestro Administrador Municipal, fue que debía hacerse correcciones respecto de algunos puntos. El punto 5 y 6 de las bases originales, había que corregir las fechas, debido a que estaba estipulado en las bases la fecha y la fecha obviamente ya no podía ser el 28 de noviembre. En el punto 6 del último párrafo, referente a las respuestas a las consultas vía correo electrónico, dice: "día viernes 09 de diciembre, a las 17:00 horas", y debería decir: "hasta el día viernes 09 de diciembre del 2012".

En el punto Nº 7 de las bases originales, en el ítem que se refería a la documentación que tienen que adjuntar los interesados, se mencionaba en la Letra e) incluir licencia de Enseñanza Media, pero para la trascendencia del cargo, lo que está estipulado en la Ley que tiene que ser un Titulo Profesional, por lo tanto se solicitó eliminar ese requisito y a la vez incorporar el requisito f), que era incorporar la hoja de vida funcionaria, sobre todo si el funcionario era funcionario público.

En el punto Nº 8 de las bases originales, respecto al ítem a calificar, Letra b) Experiencia Laboral, el documento original dice: "Experiencia laboral en Municipalidades o Instituciones Públicas por más de 10 años" y se solicita modificar ese ítem referente a que dijera. "Experiencia Laboral en el ámbito directivo o de jefatura"

Finalmente en el punto c), previo a la entrevista personal, la comisión sugirió que la Administración incorporara, una evaluación psicológica, que no necesariamente fuera vinculante, pero sí pudiera interpretar otro aspecto que no media objetiva y subjetivamente las bases, en vista de la trascendencia del cargo al cual estamos haciendo ilusión.

En este momento se recepcionaron las bases corregidas, en base a todas las observaciones, con el objeto de que estuviera en sus manos las bases corregidas, donde se incorporaron todas las observaciones que concluyó la comisión; por lo tanto, entiendo que no debería haber más inquietudes, en base a las conclusiones de la comisión, que ya han sido solucionadas, para poder en este acto votar y aprobar estas bases. ¿Alguna consulta señores Concejales?……entiendo que don Raúl recién está leyendo las bases, porque recién las entregamos….es que recién se entregan las bases corregidas…….bueno, existía una duda que fue aclarada, pero un "lapsus" que faltó eliminar cierta información en las bases corregidas, que era en el punto 7, Letra e), que hay que eliminar la Licencia de Enseñanza Media, ya que es redundante.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación las Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer un cargo de Planta: Directivo, Grado 7º, con desempeño en la Dirección de Control.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, las Bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer un cargo de Planta: Directivo, Grado 7º, con desempeño en la Dirección de Control.

El señor Presidente del Concejo, el punto siguiente dice PASAM 2012, pero previo al PASAM, tenemos que ver la modificación del Reglamento Interno, debido a que se hizo las correcciones de la Modificación al Reglamento Interno.

Se sesionó en comisión el día de ayer, estuvo presente don Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, quien habla y participó nuestra Asesor Jurídico Subrogante, la señora Laura, quien nos asesoró respecto a las inquietudes que habían respecto a la modificación al Reglamento Interno.

Tras revisar el documento, minuciosamente, en lo particular referente a todos los ítems que se incorporan, fundamentalmente debido a la incorporación que se debe hacer y actualización de nuestro Reglamento, por la implementación de la Ley 20.500, referente a los Consejos Comunales y Vecinales; la Ley 20.501, respecto a la calidad de la Educación, sobre estructura nuevos Departamentos de Educación; y la Ley 18.695, referente a funcionalidades de los Artículos 15 y 16 pertinente; y también respecto a la Ley de Medio Ambiente, es que se incorporaron una serie de modificaciones a nuestro Reglamento Interno, las cuales fueron observadas durante la comisión y solamente se hizo la observación en la página 17, en el Artículo 38, referente a los Departamentos que estarían bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario. En el documento propuesta establecía que bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario estarían los Departamentos de Gestión, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Vivienda, Departamento de Desarrollo Económica Local,

Departamento de Deportes y Recreación, Departamento de Cultura y Biblioteca, Departamento de Educación Municipal, Departamento de Salud Municipal.

Sin perjuicio de lo establecido en este Artículo, establecía que tanto los Departamentos de Salud y Educación Municipal dependerían ejecutivamente del Alcalde y administrativamente bajo la dependencia del Director de Desarrollo Comunitario, lo cual se solicitó como consenso por unanimidad de la comisión, de que fuera eliminado de la dependencia del Departamento de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal, y que éstos a su vez quedaran bajo la dependencia administrativa de la Administración Municipal y ejecutivamente bajo la dependencia del Alcalde; esa fue la observación que se hizo y corregida dicha observación, a fin de agilizar los procesos principalmente, es que la conclusión de la comisión, es aprobar con esta observación la modificación al Reglamento Interno, a fin de que ésta pueda sesionar. ¿Alguna observación señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, doy las excusas por no participar en la reunión de comisión, pero agradezco el trabajo, no me queda claro sí cuál es el fundamento de la modificación, por qué razón se está modificando el Reglamento Interno. Lo otro, consultar si en la última auditoría que hizo la Contraloría se pronunció sobre este Reglamento, si lo conoció, lo revisó, ésas son las consultas……sobre los existente, cuando auditó la Contraloría una serie de instrumentos y operaciones del Municipio, me interesa saber si se pronunció sobre el Reglamento en particular, del Reglamento Interno.

La señora Secretario Municipal, no, la Contraloría cuando vino a hacer la última auditoría, vino a hacer la auditoría respecto de subvenciones, el Reglamento Municipal no, y las principales modificaciones que se efectúan al Reglamento Interno dice relación con la Ley 20.500; la Ley del Medio Ambiente. La Ley del Medio Ambiente le asigno estas funciones en la Unidad de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, incluso la Ley modifica el nombre de la Unidad, en la Ley 18.695.

También obliga a las Municipalidades, si bien es cierto nosotros lo teníamos implementado, pero por iniciativa, la Ley no aplicaba a las Municipalidades tener Oficina de Informaciones, Reclamos de Sugerencias, sí a los Departamentos de Salud los obligaba, pero por su Ley propia, ahora lo obliga, exige que cada Municipalidad deberá habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; también hace modificación a que debe introducirse la Ordenanza de Participación Ciudadana.

En atención a todas esas modificaciones de los cuerpos legales, se modificó el Reglamento Interno, donde se elimina la Dirección de Servicios Traspasados y se crea la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente……sí,

porque el número de Directores no alcanzan para satisfacer….y se crea la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente……primero quedó así, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Ley de Medio Ambiente le da esa importancia.

Se modifica la Secretaría Municipal, donde se separa la Oficina de Partes y Archivo, y se crea la Oficina de Informaciones y Sugerencias. Además, en vista de la Ley de Transparencia, se crea la Oficina de Transparencia, dependiendo de la Secretaria Municipal, si ustedes revisan la página web de municipio, nosotros cumplimos con casi en 80% de la Ley de Transparencia, somos unos de los pocos Municipios. Tenemos implementado una Oficina de Transparencia, a cargo de una funcionaria.

Además, se crea la Oficina de Personas Jurídicas, en atención a que la propia Ley otorga mayores facultades al Secretario Municipal, y por ultimo con el objeto de adecuarlo al actual funcionamiento, se crea como un organismo de coordinación del Municipio, el Comité de Mejoras, en razón al plan de acreditación que está suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo. El Comité de Mejoras siempre ha existido, pero no estaba dentro de la estructura del Reglamento Interno, entonces ahora se establece. Esas son principalmente las modificaciones.

El señor Presidente del Concejo, gracias por su aporte señora Laura.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente dejar presente, lamento no haber participado en la comisión para haberlo visto con mayores detalles, pero tengo mis dudas razonables respecto de la eliminación de la Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión, porque tiempo atrás se fundamentó una modificación al Reglamento, precisamente en esa dirección, precisamente respecto de un Director en particular, que era el Director de Finanzas, entonces no me queda clara la figura y la condición también del funcionario actualmente, hice mis reparos respecto de esa modificación, precisamente porque encontraba un poco exagerado cambiar la estructura interna de todo el Municipio para poder generar un cambio de un funcionario en particular.

Lo otro, también tengo mis dudas respecto de generar un Comité de Mejora, el Comité de Mejora, como bien dice la señora Laura, se refiere a un programa especial de la SUBDERE, que tiene fecha de inicio y término.

La señora Secretario Municipal, no puede tener término, porque es el Plan de Acreditación y eso ha generado a la fecha 25 procesos en la Municipalidad, y 25 procesos que estamos implementando, que tenemos que controlar

y fiscalizar, es decir, si tiene fecha de términos, los 25 procesos que a la fecha llevamos se caerían, entonces la idea es que sea un Plan de Mejora continua y se siga aplicando durante todo el funcionamiento del Municipio.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, un poquito para aclarar en relación a este programa que es de la SUBDERE, efectivamente es un programa de la SUBDERE, tiene fecha de inicio, pero así como lo ha planteado el Subsecretario en todas las actividades donde nos ha tocado ir, representando al Municipio, esta iniciativa en donde Padre Las Casas es una de las treinta y tantas comunas que partió con el proceso el año 2008; es un proceso que no termina, al contrario, se ha manifestado por parte de la SUBDERE, que el apalancamiento de los recursos a futuro, que bajen desde la SUBDERE hacia los Municipios, va a ir en relación directa a la acreditación de los servicios municipales. En este contexto, el Reglamento lo que postula es una unidad de control de gestión y que amparado en eso hay un Comité de Calidad, el Comité de Calidad es un comité conformado por funcionarios, por directores, por jefaturas y por representantes de la Asociación de Funcionarios y otras organizaciones que se puedan armar dentro de la Municipalidad, los funcionarios básicamente, que aportan ideas, que aportan mejoras, por eso su nombre de Comité de Mejoras, está reconocido como una organización válida dentro del proceso de acreditación de servicios municipales, así también como las de los contrapartes municipales. Por lo tanto, lo digo como Administrador y Presidente del Comité de Mejoras, nos toca convocar reunión, generar actas, monitorear, incluso nuestro plan de mejora y nuestra gestión, es parte de todo el tema que viene con el programa de la SUBDERE, no es un tema anexo, no es un programa aparte y tiene por función, obviamente en el largo plazo, acreditar al Municipio, que tiene una escala de puntaje y esta acreditación va asociada directamente a la mejora de la atención de los vecinos, es un programa permanente de la SUBDERE.

El señor Presidente del Concejo, no sé si con eso se aclaran las consultas….gracias. Por lo tanto, no habiendo más consultas y después del aporte que se ha hecho durante la presentación, se somete a votación la aprobación del Reglamento Interno de la Municipalidad de Padre Las Casas, después de todas las modificaciones que se ha hecho y las observaciones respectivas, a fin de que este pueda ser aprobado en Concejo y pueda ser implementado y ser aplicado.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación al Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación al Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

5 b) PASAM 2012.

El señor Presidente del Concejo, en estos momentos se está entregando las observaciones del PASAM 2012, que no las hice yo, agradezco a don Conrado la deferencia de haber plasmado en el documento las observaciones que se hicieron durante la reunión de comisión, en que sesionamos el día jueves de la semana pasada.

En dicha reunión de comisión, donde participaron los señores Concejales, Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y quien habla. Además, estuvo presente nuestro Coordinador de Salud, don Conrado, la Sra. Carmen Ardura y Sra. Angélica Inostroza, ambas funcionarias y administrativas de nuestro Departamento de Salud, con el fin de analizar y revisar el Plan de Salud Comunal para el año 2012, principalmente el presupuesto.

En dicha comisión, surgieron algunas interrogantes, las cuales están plasmadas en el documento que se les acaba de entregar, en lo particular primero mencionar de que la dotación propuesta al Servicio para el año 2012 y que fue aprobada, es una dotación con holgura, que nos permite enfrentar el día de mañana tanto las necesidades propias de nuestros actuales Consultorios en funcionamiento y también tiene la capacidad para poder suplir las necesidades que se generen, una vez que el Sector de San Ramón, formalmente sea parte de la Comuna de Padre Las Casas; por lo tanto, esa fue una inquietud que surgió durante la comisión, referente a la problemática social y de salud que iba a enfrentar el Sector de San Ramón y en lo particular nuestra administración, una vez que fuera traspasado dicho sector.

Debido a que la cantidad de per cápita que tiene el Departamento de Salud, que bordea los 60.000 inscritos validados, nos permite con dichos recursos un autofinanciamiento, es que el Plan de Salud Municipal para el año 2012, no requerirá en teoría transferencia de parte de la Administración para funcionar, pero era importante hacer la observación de la problemática que en cuanto a costo y financiamiento nos va a traer San Ramón el próximo año, por lo tanto es muy importante que haya quedado plasmado dentro del documento…..(cambio lado casette)….como lo que va a ser la adquisición de San Ramón. Es por eso que en las observaciones se establece que en el sector de San Ramón, que actualmente es perteneciente a Freire, se debe considerar y contemplar que en el presupuesto del año 2012, referente a lo que va a significar los costos de funcionamiento, tanto en recursos humanos como en implementación de insumos, en el área de salud, es que se tomaron los resguardos respectivos por parte de la Administración, sabiendo de que esos recursos, si bien del Gobierno Central, van a ser destinados en primera instancia a la Comuna de Freire y finalmente habrá que hacer todos los procesos legales y administrativos, para que dichos recursos sean finalmente traspasados a la Comuna de Padre Las Casas, una vez que ésta disponga del sector de San Ramón como parte de su territorio y parte de sus vecinos.

También se hizo énfasis al modelo de Atención Integral en Salud, respecto al acceso oportuno de los usuarios, para tener acceso a los distintos profesionales de salud y en ese modelo, una inquietud que surge desde el año 2010, que se mantiene el año 2011, es referente a que si bien es cierto existe una sectorización hoy en día por parte de los Consultorios y también interiormente a nivel de los Consultorios, que dicha sectorización no estuviera por encima de la Ley, referente a que los funcionarios pueden ser, según las necesidades del servicio, ser trasladados, a fin de poder darle la plena cobertura a nuestros vecinos respecto al área de salud.

Nació también la inquietud referente al tema de fármacos, que ha sido un problema recurrente el año 2011, se vio en la comisión y se concluyó, si bien a pesar que algunos problemas eran ajenos a la administración, se concluyó que se creara un flujograma, a fin de poder establecer cuál era el conducto formal y dónde existían los eventuales cuellos de botella, para garantizar el normal abastecimiento de la Farmacia, tanto los fármacos de consumo más masivo como también para prever, a través del programa de farmacia, prever oportunamente el tiempo para poder adquirir los fármacos, a fin de que no nos encontremos con problemas de stock en los distintos Consultorios.

También, fue parte de la conclusión, que no sale en las observaciones que nos entregó nuestro Director de Salud, también fue parte de la observaciones, una observación que se hizo respecto de algunos funcionarios de salud, el poder considerar reevaluar para algunos funcionarios, el aporte del Artículo 45, tal como se mencionó en este Concejo, en lo particular para los funcionarios a contrata, en vista de todo el compromiso que hizo nuestro Alcalde, pero en lo particular por algunos funcionarios, que una vez encasillados en la nueva carrera funcionaria, vieron un desmedro en su renta, por tanto también se sugirió por parte de la Comisión, en reevaluar esa situación, a fin de que pudiera en algunos casos, obviamente en forma justificada, reevaluar la situación del Artículo 45, que hoy en día es un beneficio exclusivo de los profesionales médicos.

Otra conclusión que sacó la comisión, era respecto a buscar la fórmula de agilizar los tiempo de solución, respecto al pago de sueldos de los funcionarios a honorarios, porque se vio durante la comisión de que existían, a lo mejor en forma involuntaria, pero existía un tiempo no menor entre la entrega de las boletas por parte de los funcionarios y la obtención de sus respectivas rentas, lo cual siempre iba en perjuicio de ellos.

Una vez hecho todas las observaciones y corregido el organigrama que también se solicitó que se corrigiera, una vez aprobada la modificación del Reglamento Interno, es que recepcionamos finalmente como queda el organigrama del Departamento de Salud y de los respectivos Consultorios y teniendo incorporadas las observaciones en el

PASAM 2012, es que se solicita y la comisión concluye aprobarlo con dichas observaciones. ¿Alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo un comentario Presidente, agradecer la disposición del Departamento de Salud, con tanta celeridad entregar la información que en alguna medida solicitamos en el día de la comisión, que fue el día jueves de la semana pasada.

Muy interesante el trabajo realizado respecto al organigrama, yo creo que merece de todas maneras verlo en algún momento con detalle, de forma de conocer exactamente cómo ustedes han visualizado responder a este requerimiento, así que nada más que felicitar el trabajo y agradecerlo.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación señores Concejales?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más observaciones y habiendo quórum, somete a votación, Plan Anual de Salud Municipal 2012, con las observaciones mencionadas anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Plan Anual de Salud Municipal 2012, con las observaciones mencionadas anteriormente.

6 b) Rectificación Aumento de Valor Obra Escuela Trumpulo Chico.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, esto trata en el fondo de una modificación a un contrato de obra, que fue aprobado en el mes de abril, en esa época se adjudicó la obra correspondiente a "Reparaciones de Salas A-4 y A-5, Comedor - Cocina y Baños Alumnos Escuela G-465, Trumpulo Chico", que resultó afectada, se adjudicó al Contratista Gerardo Fernando Del Canto Jofré. En ese momento el monto de la adjudicación fue de $17.693.830, que era inferior a las 500 UTM, esto es aproximadamente 460 UTM.

Con posterioridad se realizó un aumento de obra, atendiendo algunos imponderables que aparecieron en la obra, hubo que aumentar la obra en $4.918.184, lo cual dio un monto al final de contrato de $22.612.014, con lo cual superábamos las 500 UTM, valor que aproximadamente está alrededor de las 580 UTM.

Por tanto, se solicita en el fondo rectificar, porque buscamos los antecedentes y en la Sesión Ordinaria Nº 85, de fecha 11 de abril del año en curso, se había autorizado el contrato, no obstante no superaba las 500 UTM, en el fondo es rectificar, ya que las superamos.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, no me queda claro, cuál es el propósito de la rectificación, entiendo que ya existió un acuerdo del Concejo respecto del contrato, entiendo entonces que fue por un valor inferior a las 500 UTM y ahora se trae al Concejo Municipal qué tema.

El señor Nicolás Sosa, DOM, en el fondo es para rectificar, lo que pasa que en estos momentos se están presentando los últimos estados de pago y de alguna forma la Dirección de Control ha hecho algunos reparos por este tema, si bien se aprobó en su oportunidad, el monto no superaba las 500 UTM, en este caso sí.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que eso fue el día 11 de abril del 211, ahí se tomó ese acuerdo, me gustaría conocer…lo apruebo en el entendido que la Secretario Municipal me diga que efectivamente fue tomado ese día ese acuerdo….bueno, doy fe de que así sea, estoy de acuerdo en aprobarlo.

El señor Presidente del Concejo, gracias, da fe entonces. Teniendo resuelta la inquietud, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, rectificación del valor del aumento de obra en la modificación de contrato “Reparaciones de Salas A-4 y 4-5, Comedor - Cocina y Baños Alumnos Escuela G-465, Trumpulo Chico”. El valor correcto del aumento de obras corresponde a $4.918.184; lo cual dio un monto al final del contrato de $22.612.014.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificación del valor del aumento de obra en la modificación de contrato “Reparaciones de Salas A-4 y 4-5, Comedor - Cocina y Baños Alumnos Escuela G-465, Trumpulo Chico”. El valor correcto del aumento de obras corresponde a $4.918.184; lo cual dio un monto al final del contrato de $22.612.014.-

6 c) Modificación Proyecto Subvención Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío. Decreto Nº 490, de fecha 02 de marzo de 2011.	"Transporte Escolar"	Pago de servicios de transporte escolar Marzo 2011 – Diciembre 2011.	Uso de excedente mes de Diciembre, para el pago de servicio de transporte escolar en actividades extraescolares (Brigada de Tránsito, Juegos Rurales, Licenciatura 8º años)

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?……no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011, otorgado al Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío, cuyo proyecto original era Transporte Escolar y la modificación es Uso de excedente mes de diciembre, para el pago de servicio de transporte escolar en actividades extraescolares (Brigada de Tránsito, Juegos Rurales, Licenciatura 8º años).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 201, otorgado al Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío, cuyo proyecto original era Transporte Escolar y la modificación es uso de excedente mes de Diciembre, para el pago de servicio de transporte escolar en actividades extraescolares (Brigada de Tránsito, Juegos Rurales, Licenciatura 8º años).

6 d) Proyecto de Inversión "Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas"

El señor Cristian Brown, Secpla, se trata de iniciativa FRIL de este año, tenemos un comunicado del Gobierno Regional, en donde en principio se nos asignan M$150.000, luego el segundo semestre se nos confirman otros M$150.000 en inversión y queremos previo cumplimiento de algunos requisitos, crear estas iniciativas. Informarles al Concejo que dentro de las formalidades también la fuente de financiamiento nos solicita que los proyectos se den a conocer, el impacto, los montos, los nombres de los proyectos, para poder posteriormente ingresar estas carpetas, de ser así, favorable las iniciativas, poder ingresar esta semana al Gobierno Regional con estos antecedentes, para que nos aprueben mediante Resolución los M$150.000.

Una de las necesidades a las cuales se orientan estos recursos y se ha solicitado desde Gobierno Regional, es que sean intensivas en ocupación o mano de obra, y principalmente orientada en generación de empleo en el campo, sector rural, entonces generamos una evaluación de todas las cartas, de todas las necesidades que han llegado a la Comuna y se están proponiendo tres proyectos de M$49.999, no pueden ser superiores a M$50.000, para tres sectores, que es la conservación de caminos rurales en el sector Loncoche Plom, otra en el sector Coyahue y otra en el sector de Laurel

Huacho. Todas estas iniciativas proponen la limpieza de faja, con mano de obra contratada del sector, de las diferentes comunidades indígenas, se pretende limpiar alrededor de 7.000 metros lineales de faja y contratar alrededor de 60 personas por cada una de las iniciativas, es decir aquí podríamos tener una cobertura de 180 cupos de empleo, por dos meses, en diferentes sectores de la Comuna, y con esto ir resolviendo de alguna forma también, esta gran necesidad y esta gran cantidad de peticiones que hacen llegar al Municipio.

Algunas de las cartas que han generado estas iniciativas provienen del Sector Coyahue, Huitramalal y otros; de la Comunidad Juan Huehuentro; de la Comunidad Cacique Juan Painen; del Comité de Pequeños Agricultores Llamaico, también tenemos solicitudes; existen también otra solicitud de la Comunidad José Miguel Melivilu II; Comunidad Indígena Ignacio Huina, también están solicitando, vamos a estar pudiendo resolver algunas solicitudes de empleo; don Tito Millapán, ha hecho también una solicitud el año 2010; el año 2009, la Comunidad Indígena Torres de Laurel Huacho; la Comunidad Indígena Pancho Marivil del Sector Laurel Huacho; del Sector Molco Quepe y de Laurel también está don Efraín Ancavil de la Comunidad Indígena Francisco Catrilef; está la Comunidad Indígena José Ancavil también y Pequeños Agricultores de Ketroco de Loncoche Plom de Padre Las Casas, que también son productores; y también un Comité de Pequeños Apicultores del sector Loncoche Plom, o sea, tenemos bastante necesidad de empleo y esta es una forma que queremos absorberla.

El señor Presidente del Concejo, esto nos viene en parte a suplir tanto por un lado la fuente de trabajo como por un lado la reparación de los caminos, que es una brecha enorme, que día a día estamos resolviendo y obviamente se requiere la aprobación del Concejo para cumplir con todos los requisitos, para la ejecución de los fondos FRIL.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera una aclaración, yo creo que esto es como consecuencia de un poquito de cansancio, desde ayer hemos estado trabajando intensamente en comisiones y Concejo; respecto a la fuente de financiamiento, dice ejecución fondos FRIL, si no me falla la memoria en la sesión ordinaria anterior, tiene que haber sido el día lunes de la semana pasada, se vio el tema de caminos, recuerdo que estaba el Encargado de Caminos acá y mencionó justamente estos tres sectores, Cerro Loncoche, Coyahue y Laurel Huacho, y mencionó que se estaban postulando al Programa PDI, entonces a lo mejor es un tema de concepto, que quisiera que usted Director, si es tan amable me lo aclare.

El señor Cristian Brown, Secpla, no es casualidad lo que habló el Encargado de Caminos, porque la idea es precisamente, porque con estos recursos no se puede hacer conservación de la carpeta, del rodado, aquí lo que se hace es conservar la faja, por ambos lados, es roze básicamente, entonces con los recursos PDI lo que se quiere es conformar el camino, reperfilar o recargar con material el camino y con estos otros recursos complementarios es hacer el despeje de faja,

sacar ramas, bolones, habilitar alcantarillas, limpieza también de puentes o sumideros que hay en el campo, instalación de alcantarillas también contempla cada uno de los proyectos, y son complementarios, unos con otros.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información, me queda claro.

Quisiera también que usted me pudiera comentar Director, me imagino, bueno este tema ha sido reiterado en el Concejo, hay mucha demanda, pero entiendo que también del año 2009 si no me equivoco y no me falla la memoria, presenté una carta del sector de Rapa Maquehue Rinconada, ellos reiteran una solicitud este año y la habían planteado el año 2009, 2010, y tiene que ver con el acceso de alrededor de 25 casas, qué posibilidad hay, ya que lo he consultado en varias ocasiones, así igual que Rinconada de Metrenco, y qué oportunidad habrá entonces, que se pueda levantar una iniciativa como ésta, en vista que las veces que lo hemos dialogado, lo hemos entendido así, no existen los recursos suficientes, como para poder atender la mantención de todos los caminos de la Comuna, de que estos sectores que se han mencionado en el Concejo y ha sido así, porque se ha reiterado por parte de la Comunidad, que sean presentados a través de alguna de estas iniciativas entonces, coménteme usted si es tan amable, qué proceso tendría que iniciar la comunidad a parte de hacer llegar la carta con el requerimiento a las instancias municipales o al Concejo Municipal, qué otro proceso tienen que realizar los vecinos para que sean incluidos en una iniciativa como ésta, que me parece bien, que estoy dispuesta a apoyar por supuesto.

El señor Cristian Brown, Secpla, solamente ingresa la carta señora Concejala y la evaluación posterior de nuestros técnicos en terreno, hay que tener eso sí ojo con el tema de la empleabilidad, si es que lleva asociada mano de obra, porque en esta temporada muchas familias empiezan a tener actividades en el campo y muchos emigran a otras regiones, entonces la necesidad principalmente se genera en época de invierno. El caso de acá de Rapa Maquehue, en su mayoría son productores hortícolas y generalmente no se acercan al Municipio tanto como otros sectores, a ellos generalmente les interesa el camino para poder sacar sus productos y también que los proveedores vayan y les compren, y evitar también el tener camino de tierra, le significa mucho polvo en su hortalizas, que tiene que lavarlas, volver a hacer otro tema con otro costo, porque ellos son productores y abastecen a supermercados, a la Feria y otras verdulerías de Temuco. Se ha visto el tema con ellos, se espera que con la nueva contratación de los nuevos servicios de transporte, con estos ocho camiones, más los tres que tiene el Municipio, esperamos una mayor cobertura. Ahora, si no es posible eso, estos proyectos FRIL ha sido un buen mecanismo que ha implementado el Gobierno Regional, se ha estado traspasando recursos a los Municipios del año 2010, 2011 y esperamos que también el 2012 llegue igual o mayor el cantidad de recursos, entonces ahí hay que tener los proyectos hechos, es decir la necesidad existe, la forma de canalizarlos es a través de una carta.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo finalmente comentar al respecto, me comentaban los dirigentes de que en oportunidades anteriores ellos han reparado el camino, justamente por la necesidad que usted ha manifestado que ellos tienen y el último deterioro ocurrió a raíz de trabajos que realizó el Ministerio de Obras Públicas en el camino principal, manifestado por los dirigentes, ellos lamentan no haber tenido en ese minuto la luz, como para poder haber hecho una reclamación formal al Ministerio de Obras Públicas, porque a lo mejor ellos hubiesen asumido y reparado el camino, no lo hicieron en su oportunidad, entonces es por eso que han manifestado la necesidad al Municipio.

Entonces, le planteo la necesidad, si es necesario reiterarlo en el punto vario, la necesidad de plantear alguna fuente de financiamiento durante el año que viene para este sector y también en alguna medida acoger el requerimiento, porque fue un Servicio Público, que a lo mejor sin la intención produjo daño a un sector importante y que tiene que ver con el camino, que es el acceso de las familias, nosotros como Municipio tal vez pudiéramos acoger ese requerimiento, de alguna forma manifestarlo al Ministerio de Obras Públicas, de que ocurrió esta situación que a lo mejor involuntaria, pero que tiene a familias con el problema de acceso. Se lo planteo, no sé si es posible recibir alguna respuesta al respecto.

El señor Cristian Brown, Secpla, no tengo la respuesta de inmediato, porque desconozco cuál fue el daño, pero sí un canal muy bueno es que el Municipio haga la presentación a Obras Públicas, a ver si los contratos permiten todavía hacer exigible alguna reparación o compensación por el daño.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente consultar si el financiamiento de esta iniciativa es con cargo al 2012 de Fondos Regionales.

El señor Cristian Brown, Secpla, 2011.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿esto ser refiere a los M$150.000 que estaban aprobados ya?

El señor Cristian Brown, Secpla, no, M$150.000 adicionales que nos informaron por Resolución del Gobierno Regional.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M$49.999.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M$49.999.-

6 e) Proyecto de Inversión "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas"

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M$49.999.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M$49.999.-

6 f) Proyecto de Inversión "Conservación Camino Sector Coyahue, Padre Las Casas"

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Sector Coyahue, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M$49.999.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Conservación Camino Sector Coyahue, Padre Las Casas", financiado con recursos FRIL 2011, por un monto de M$49.999.-

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, en honor al tiempo, lo primero a propósito de un informe entregado por la supervisión de la Concesión del Liceo B-29, maquinarias donadas por la Embajada de Japón y otros bienes municipales, solamente pedir una complementación de este informe y agradezco también que se me haya entregado, respecto de la programación y un informe respecto a la supervisión, en relación a la programación y Carta Gantt que tenía la Concesión de este inmueble y demás bienes municipales; efectivamente se entregó un informe por parte de don Cristian Brown, pero me interesa conocer porque no tengo esa información clara, respecto de cuál era el programa establecido para la

Concesión y cómo se ha ido cumpliendo ese cronograma o Carta Gantt presentada por la empresa en su momento, cuando fue entregada esta Concesión por parte de la Municipalidad.

Lo otro respecto a la Concesión también, solicitar información respecto de la formalidad de procedimiento realizado, respecto de algo que señala este informe, respecto de una modificación que se habría realizado a la Concesión, específicamente respecto del terreno ubicado en calle Pleiteado Nº 765, que también fue entregado en Concesión y que según el informe emitido por el supervisor, señala que éste fue cambiado por otro, me interesa saber cuáles son los procedimientos utilizados por el Municipio respecto de ese punto en particular, ello para los efectos de poder revisar en su momento la legalidad del proceso. Eso Presidente respecto de la Concesión.

Lo otro, me han consultado algunas amigas artesanas, respecto del cambio de la Encargada de Artesanía y Turismo de la Municipalidad, entonces es conocer quién la va a reemplazar, ahora si me pueden entregar esa información y también agradecería que le hicieran llegar esta información más que a mí, a las beneficiarias del programa, que están un poquito preocupadas respecto del cambio, sin cuestionar la medida por cierto.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para transparencia de todos, señalar que María Consuelo Valenzuela renunció al programa municipal, porque se le abrió una oferta de trabajo en el Fosis, está haciendo toda una coordinación, más menos parecido a lo que hacía acá en la Municipalidad de Padre Las Casas. Quien está en estos momentos realizando las labores de ella, de coordinación, es don Gerardo Aravena, con las personas de Turismo.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar ayuda social para la señora Verónica Palavecinos Lagos, cuyo domicilio ubicado en Villa Alegre 576, sufrió un grave incendio durante el fin de semana. Ella es una microempresaria de la Comuna y lamentablemente por lo que comenta era donde guardaba todas sus pertenencias de su microempresa, así que solicitar apoyo desde social para ayudar a la vecina.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señora Concejala, ayer las Asistentes Sociales estuvieron en terreno, se ubicó un espacio físico que ellos hicieron un contrato de préstamo para poder colocar una mediagua y se está viendo todo el tema de ayuda social, con colchones, con alimentos, porque perdieron todos; esto es en Villa Alegre con La Paz, así que estamos en coordinación con lo que está solicitando la señora Concejala.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias. Quisiera también solicitar y entregar una carta de solicitud de realización de Fichas de Protección Social, por qué lo hacemos llegar a través de este medio, porque la

comunidad está preocupada de poder tener este documento al día, ya que quieren postular al subsidio de tierras. Se trata de la Comunidad Juan Huentelén, específicamente son cuatro personas: Marco Paillacoy, Pedro Paillacoy, Armando Pichumán y Mario Paillacoy, Juan Millao también. Quisiera hacer entrega del detalle, que en el fondo es para …..(cambio de casette)….ver la posibilidad de ser integradas en algún momento al trabajo de una Unidad Prodesal.

Finalmente, quisiera solicitar información respecto a la respuesta que se ha entregado a la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, don Carlos Cofré Fourcael, Presidente de la Junta de Vecinos, manifestó en su oportunidad la inquietud del proceso de entrega de un terreno en comodato del sector, donde se les hubiese manifestado que el terreno se le iba a entregar en el 50% de su superficie, lo que generó por supuesto inquietud y por lo mismo estuvieron con nosotros en una Sesión Ordinaria y no han recibido alguna respuesta al respecto, así es que por eso lo reitero, como para poder entregar información y que los vecinos tengan la tranquilidad de que su requerimiento va a ser escuchado.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, bueno, de partida el requerimiento fue escuchado con ellos presentes la semana pasada, tuvimos una reunión con los Dirigentes, específicamente con el Presidente, no todavía con los vecinos, porque el Presidente requirió juntarse con sus vecinos, porque efectivamente ellos contaban con una información distinta en relación al destino de los otros espacios, razón que gatillaba en que ellos pidieran todo el retazo y no lo que en un principio y en una reunión inicial habíamos tenido con don Carlos Cofré, entonces con él habíamos conversado en terreno, que era la primera postura, en relación a dar una parte del retazo, que es una extensión superior a los 500 m2, que da completamente para la instalación de la sede, de 120 m2 con mucho margen de movimiento por decirlo de alguna forma y el otro retazo, la información que al parecer a los vecinos les había llegado y que gatillaba que ellos no estuvieran de acuerdo con el comodato que se les estaba entregando, era que el Municipio iba a destinar ese espacio para otros fines, cosa que en la reunión fue confirmada hacia don Carlos, de que no es así, al contrario, lo que se pretende hacer con ese espacio son áreas de equipamiento, lo mismo que ellos están planteando, a postular por parte de ellos, por lo tanto se les transmitió esa tranquilidad, de que en definitiva si ellos postulan como Junta de Vecinos tiene un camino y efectivamente el comodato ya posterior, la mantención de ese equipamiento tendría que ser por parte de ellos, a diferencia de que si por ejemplo, para equipamiento deportivo o juegos infantiles, el Municipio lo puede postular a un PMU, cosa que se comprometió el Municipio en esa reunión a hacerlo, y como equipamiento municipal es bastante más fácil llegar a un PMU, estando en la administración del Municipio, que en la administración de la Junta de Vecinos, porque le van a pedir en la postulación de proyectos, el cómo ellos van a financiar la mantención de eso, cosa que el vecino obviamente conforme, quedó de conversarlo con su representado y de confirmar para que la Administración pueda nuevamente al Concejo proponer el comodato como estaba planteado inicialmente…..Pulmahue Oriente.

La concejala Sra. Ana María Soto, si me permite, quiero agradecerle la información porque me queda bastante más claro, pero solamente por transparencia, manifestar que la información inicial que recibieron los vecinos y que de alguna forma generó la controversia, también salió de una unidad municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, respecto a lo mismo, solamente señalar que igualmente conversaron conmigo la Directiva de la Junta de Vecinos, indicar también la preocupación que tienen los vecinos respecto de lo que se le pudiera entregar en comodato y solicito hacer presente Presidente, que de presentar la iniciativa de comodato a este Concejo Municipal, solicitaría en lo particular, se acompañara de una carta de los vecinos, respecto de la propuesta específica que presenta la Administración.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, bueno, redundar en decir que efectivamente la reunión que se tuvo con don Carlos Cofré fue en ese tenor y que en definitiva la Administración no va a hacer ninguna acción que vaya en contra de las voluntades y el proyecto futuro que los vecinos quieran para sus sector; por lo tanto, la condición que le colocamos a don Carlos, fue de que él nos tenía que traer un acta, en la cual los vecinos le ratificaran la decisión de que sea ese el espacio a entregar, bajo las condiciones que obviamente la Administración también le está dando a la Junta de Vecinos.

c)La señora Secretario Municipal, informar que el acuerdo de la Sesión Ordinaria Nº 102, celebrada el 03 de octubre del 2011, se acordó el valor del inmueble de propiedad de don Aldo Arriagada, que era para postular a los Programas Mejoramiento de Barrios Acciones Concurrentes de la SUBDERE, no hay ningún cambio en el valor ni en los m2, solamente que en el acuerdo en ese entonces se quedó con los deslindes generales, y para poder postular a las Acciones Concurrentes nos pidieron los deslindes especiales, entonces para decirles que se les agregó al acuerdo los deslindes especiales; esto es el Comité de Vivienda El Faro.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿ese es el Comité El Faro Iluminado?

La señora Secretario Municipal, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿y con ese antecedente se envía a Santiago los documentos?

La señora Secretario Municipal, ya se envió, le agregué al acuerdo los deslindes especiales de la propiedad, porque iba con los deslindes generales, dentro de las cuales estaban las antenas, entonces había que agregar además los deslindes especiales.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

d)El señor Presidente del Concejo, antes de terminar, tengo que hacer la solicitud de un Concejo Extraordinario, para el día 07 de diciembre, a fin de poder durante todo ese día, sesionar lo que es el Presupuesto Municipal 2012, y que por esta vía los señores Concejales puedan tener el permiso correspondiente para poder participar. Habíamos convenido que fuera el miércoles 07, ¿alguna observación?.....a las 09:00 horas, Presupuesto Municipal y Cementerio 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria de Concejo, el día miércoles 07 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más temas que tratar, se agradece la presencia de todos y se concluye el Concejo del día de hoy, gracias.

Se levanta la sesión a las 13:23 horas.